FÚTBOL-SALA

INFANTIL MASCULINO:

1ª Fase:

Comienzo de la competición: 26-27 de Noviembre de 2021

Grupo "Unico": (ANDRÉS LAGUNA, CLARET A, CLARET B, COOPERATIVA ALCÁZAR, GINER DE LOS RÍOS, MARIA MOLINER A y MARÍA MOLINER B). Liga a **Una Vuelta**.

2ª Fase: (Cruces)

CADETE MASCULINO:

1ª Fase:

Comienzo de la competición: 26-27 de Noviembre de 2021

Grupo "único": (ANDRÉS LAGUNA A, ANDRÉS LAGUNA B, CLARET A, CLARET B, CLARET C, GINER DE LOS RÍOS, MARIA MOLINER y MARISTAS). Liga a **Una Vuelta**.

2ª Fase: (Cruces)

CADETE FEMENINO:

Grupo "único": Campeón Directo: CLARET

JUVENIL MASCULINO:

1ª Fase:

Comienzo de la competición: 26-27 de Noviembre de 2021

Grupo "Único": (ANDRÉS LAGUNA A, ANDRÉS LAGUNA B, CONCEPCIONISTAS, GINER DE LOS RÍOS, LA ALBUERA, MARÍA MOLINER A, MARÍA MOLINER B, y MARÍA MOLINER C. Liga a **Una Vuelta**.

2ª Fase: (Cruces)

JUVENIL FEMENINO:

Grupo "Único": Campeón Directo: ANDRÉS LAGUNA

BALONCESTO

- CADETE MASCULINO:

Grupo "único": (ANDRÉS LAGUNA y CLARET). Liga a **Doble Vuelta**. **Campeón Directo:**

BALONMANO

- CADETE MASCULINO:

Grupo "único": (CLARET A y CLARET B). Liga a **Doble Vuelta**. **Campeón Directo:**

VOLEIBOL

- INFANTIL MASCULINO; INFANTIL FEMENINO; INFANTIL MIXTO
- **Comienzo de la competición: 17-18 de diciembre de 2021**

Competición, jugarán todos los equipos de Voleibol, de la categoría Infantil, juntos (Masculinos, femeninos y mixtos) haciéndose una clasificación oficiosa y otra oficial.

Grupo "Único": (ANDRÉS LAGUNA FEM; CLARET MAS, CLARET MIX A, CLARET MIX B, MARÍA MOLINER MIXMARIANO QUINTANILLA FEM).

○ CADETE FEMENINO:

Comienzo de la competición: 26-27 de Noviembre de 2021

1ª Fase:

Grupo "Único": (ANDRÉS LAGUNA, CLARET A, CLARET B, CLARET C, COOPERATIVA ALCÁZAR, GINER DE LOS RÍOS A, GINER DE LOS RIOS B, LA ALBUERA, MARÍA MOLINER y MARISTAS. Liga a **Una Vuelta**.

2ª Fase: (Cruces)

○ CADETE MASCULINO:

Grupo "Único": Campeón Directo: CLARET

○ JUVENIL FEMENINO:

Comienzo de la competición: 26-27 de Noviembre de 2021

1ª Fase:

Grupo "Único": (ANDRÉS LAGUNA, CLARET A, CLARET B, CLARET C y MARIANO QUINTANILLANO QUINTANILLA). Liga a **Doble Vuelta**.

2ª Fase: (Cruces)

NOTA IMPORTANTE: LAS FECHAS DEL CALENDARIO DE LOS JUEGOS ESCOLARES ES PROVISIONAL. POR MOTIVOS DE ORGANIZACIÓN, SE PODRÍAN PRODUCIR CAMBIOS.

NOTAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

→ Cada equipo debe disponer al menos de un **entrenador/a, delegado/a o técnico/a.**

→ En la **categoría juvenil**, los escolares que tengan cumplidos los 16 años podrán ejercer, a la vez, tanto de entrenador como jugador, No obstante, en los Campeonatos en Edad escolar de Castilla y León los técnicos y delegados participantes deberán tener cumplidos los **18 años de edad**. La persona responsable, que haga la función de **entrenador/a, delegado/a o técnico/a**, deberá estar dado de alta en el DEBA, pudiendo estar a su vez como jugador.

→ Así mismo en la categoría juvenil masculina, durante la disputa de los partidos se implanta la figura del "**delegado responsable**".

PROCEDIMIENTO PROTOCOLARIO ASISTENCIA SANITARIA

→ Corresponde a los **Servicios Territoriales de Cultura**, de conformidad con el **procedimiento protocolario para la asistencia sanitaria y cobertura del riesgo de accidente deportivo**, **tramitar los siniestros** que en materia de cobertura del riesgo de accidente deportivo se produzcan**.**

→ **Será responsabilidad de las entidades participantes** antes del inicio de la correspondiente actividad deportiva**, exigir a sus entrenadores, técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de la persona propuesta** de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, emitida dentro del plazo de presentación de solicitudes**.**

PROTOCOLO COVID-19

→ El objetivo y la prioridad del deporte es fomentar la práctica deportiva segura y saludable. En los deportes de equipo, al haber contacto no se puede garantizar la distancia de seguridad de 1,5m. Se deben establecer unas medidas para la seguridad, tanto al aire libre como en instalaciones cubiertas.

→ No acudir a la jornada de competición en caso de tener algún síntoma compatible con el Covid-19. Los equipos serán responsables de que ningún miembro participe cuando tenga o haya tenido síntomas de Covid- 19.

→ Se recomienda realizar por parte de los entrenadores, el control de temperatura, no pudiendo superar los 37,5º Cº y el uso obligatorio de la mascarilla también durante el partido.

→ Los accesos al campo, se realizarán sin que se produzcan aglomeraciones, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento de los participantes.

→ Una vez acabado el partido abandonar el recinto de forma escalonada.

→ Mantener en las zonas de espera y recogida de menores un distanciamiento de 2m.

→ Previo a la competición cada entrenador, deberá tener en su poder la Declaración Responsable de cada participante con la aceptación de protección de datos firmada. El listado de jugadores y jugadoras que asisten al partido con los teléfonos de contacto de los mismos para facilitar las labores de control y trazabilidad.

→ Uso de hidrogel y desinfección de manos obligatorio.

→ Los equipos no se saludarán con ningún tipo de contacto, ni antes ni después.

→ Durante los partidos se guardará la ropa en uso una bolsa de uso individual con el resto de su equipo deportivo manteniendo apartados los objetos de unos y otros. No usar vestuarios y acudir ya preparado con la ropa y equipación para el partido.

→ No se compartirá ni bebida, ni comida y aquel material que sea necesario utilizar en los partidos será desinfectado por los propios entrenadores.

→ Se respetarán los horarios de convocatoria, evitando así que se produzcan aglomeraciones y retrasos, manteniendo la distancia social y permitiendo la desinfección de las zonas comunes; banquillo, mesa, balón, etc. por la persona responsable de cada equipo antes del siguiente encuentro.

→ No está permitido el acceso de público, esta y otras normativas podrán modificarse acatando las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento.

→ Todas estas medidas se complementan con el protocolo relativo a la protección y prevención frente al Covid 19 de la Junta de Castilla y León.

EQUIPOS Y COMPETICIÓN

→ **Los equipos se inscribirán por** deporte, categoría y sexo**. Además podrán participar en su categoría y en una superior a la misma dentro esa modalidad deportiva.**

→ **Cuando no resulte posible formar equipos y competiciones en determinados deportes** por falta de participantes en una categoría, se podrán incorporar a la misma **deportistas nacidos en los dos años inmediatamente posteriores de la correspondiente categoría** y cuando sean **categorías mixtas se podrán incorporar a la misma niñas nacidas en un año inmediatamente anterior de la correspondiente categoría,** previa autorización de la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares correspondiente y, en el ámbito autonómico cuando así lo determinen los reglamentos técnicos de los Campeonatos en Edad Escolar Castilla y León. Así mismo, se podrá contemplar la participación de escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que le corresponda por edad cuando ello facilite su integración en esa competición previa autorización de la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares correspondiente y, en el ámbito autonómico, cuando así lo determinen los reglamentos técnicos de los Campeonatos en Edad Escolar de Castilla y León.

→ Inscripción de equipos que reúnan **diferentes categorías**.- Podrán competir jugadores/as de categoría inmediatamente inferior, en un máximo siempre inferior al mínimo de jugadores/as necesarios. En ningún caso el número será igual o inferior al de la categoría superior, que será la de la competición.

→ **Inscripción de jugadores en un equipo que no corresponde con su Centro Escolar**.- Para poder inscribirse, **debe darse el caso de que su centro no tenga equipo en la misma modalidad deportiva y categoría, y que los directores de ambos centros lo autoricen en el escrito pertinente** (**Formulario Autorización con otro Centro**), y cumpliendo siempre que el número total de deportistas no matriculados en el centro escolar al que

pertenece el equipo participante sea como máximo cuatro en deportes en los que en campo, zona o cancha de juego participen cinco deportistas simultáneamente por equipo, o como máximo seis en deportes en los que en campo, zona o cancha de juego participen más de cinco deportistas simultáneamente por equipo. Igualmente, con relación a la **aplicación DEBA, el escolar que participe en otro Centro distinto al suyo, deberá ser dado de alta por el Centro Escolar en el que vaya a participar**.

→ **Baloncesto:** Habrá dos tiempos de 20 minutos; el equipo que vaya ganando de 20 puntos, debe defender a partir de media cancha; y habiendo una diferencia de 50 puntos se cerrará acta.

→ **Voleibol:** El número de sets, en la competición será de 3; número mínimo de jugadores/as, para poder disputar el partido, sería de cinco.

→ **Fútbol-Sala: En las competiciones de Fútbol-Sala se cerrará acta, cuando haya una diferencia de seis goles.**

→ Los requisitos para la inscripción de equipos con todas o alguna de las características mencionadas anteriormente serán los recogidos en la orden de la JCYL.

→ La inscripción a la competición de equipos que no respondan a alguna de las condiciones establecidas en las bases y regulación de su participación oficial en la competición y por tanto presencia en las clasificaciones, sólo será a efectos participativos, en el caso de equipos mixtos, como se ha explicado en el punto anterior, si bien no calificarán.

PUNTUALIDAD DE LOS PARTIDOS

→ Los partidos deberán comenzar con la máxima puntualidad posible. El árbitro está autorizado a cerrar acta 5 minutos después de la hora oficial de comienzo del partido.

ARBITRAJES

→ Los árbitros serán nombrados por la organización del Deporte Escolar.

→ Deberán llegar con un mínimo de quince minutos.

→ El árbitro podrá adjuntar al Acta un anexo firmado por él, que remitirá con la misma al Comité de Competición. Los equipos afectados podrán dirigirse a la organización con el fin de conocer el contenido de dicho anexo.

INCOMPARECENCIAS

→ El equipo que no comparezca a un encuentro a la hora señalada en el calendario de competición se le sancionará como sigue:

→ Si se presenta únicamente el entrenador/delegado o algún jugador y han avisado previamente:

- Pérdida del partido por los siguientes resultados; caso de **Fútbol-Sala 3-0**, **20-0, caso de Baloncesto**, **Balonmano 3-0** y **2-0 en Voleibol**, además descuento de **dos puntos en la clasificación general**.

- Si fuese la **segunda vez** en la misma competición, **quedará expulsado de la misma** y se procederá según se establece en el Reglamento Disciplinario de Competición, Resolución de 20 de Octubre de 1994.

→ Si no se presenta ningún participante del equipo y no han avisado previamente de su NO comparecencia en el partido (hay que avisar a través de un correo electrónico):

- El equipo quedará expulsado de la competición y se procederá según se establece en el Reglamento Disiciplinario de Competición, Resolución de 20 de octubre de 1994.

→ No obstante, el Comité de Competición, excepcionalmente estudiará aquellos casos de incomparecencia que por causas de fuerza mayor pudieran darse en la competición.

APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS

→ El Instituto Municipal de Deportes de Segovia una vez fijado el Calendario de Competición, no permite ningún aplazamiento de partidos.

→ Excepcionalmente, y por causa de fuerza mayor (solicitada mediante escrito a deportes@imdsg.es, siempre con al menos tres días de antelación a la celebración del partido (martes), si es viernes, y si es sábado, con al menos cuatro días de antelación (martes)), se podrá solicitar el aplazamiento de un partido siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que ambos equipos estén de mutuo acuerdo y se comprometan por escrito a disputar el partido en la semana anterior y/o posterior a la fecha fijada (el partido debe jugarse antes del comienzo de la siguiente jornada), únicamente según el modelo facilitado por la Organización (**Formulario Aplazamiento**).

- **Asimismo, el equipo que quiera aplazar el partido deberá encargarse de buscar la instalación y poner el horario.**

SANCIONES

→ El Comité de Disciplina de los Juegos Escolares es el Órgano creado por la Comisión Provincial Coordinadora con potestad disciplinaria en todas las actividades incluidas en los Juegos Escolares.

→ Como norma general el Comité de Disciplina se reunirá y actuará según lo dispuesto en el B.O.C y L, nº 211 de fecha 20 de Octubre de 1994.

→ Las sanciones se comunicarán por escrito al Profesor/Delegado/entrenador del Centro Escolar y entrarán en vigor inmediatamente después a la fecha de recepción.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LOS PARTIDOS

→ Los equipos deberán llevar la hoja detallada del DEBA junto con el DNI original. Con relación a la documentación del DEBA (las hojas de asistencia sanitaria, que es obligatoria tenerla, tanto en los entrenamientos como en los partidos) se permitirá en **formato digital (MÓVIL)**. Sin estos documentos, NO se podrá disputar el partido y se dará por perdido el mismo a aquel o aquéllos que no cumplan con la norma.

FASES FINALES LOCALES, PROVINCIALES Y REGIONALES

→ Los Campeones locales disputarán siempre y cuando la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares así la convoque, una **Fase Provincial** con el resto de entidades organizadoras.

→ Para la Categoría **Infantil**, cada año la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Deportes, convocará mediante la correspondiente Instrucción informativa del Ilmo. Sr. Director de Deportes, el Campeonato Autonómico de Centros Escolares. La participación se hará, exclusivamente, a través de los Centros de Enseñanza y con alumnos matriculados en los propios Centros de Enseñanza participantes, que cumplan todos los requisitos. Será obligatorio para esta fase la presentación del Pasaporte y/o D.N.I original de todos los miembros del equipo, además de la Licencia Deportiva Escolar.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE ENCUENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR (MOTIVADA)

DEPORTE: _____ ; **CATEGORÍA**: _____

PARTIDO: _____

Equipo que promueve el aplazamiento: _____

Fecha, Campo y hora: _____

Motivo(OBLIGATORIO):_____
_____
_____

En Segovia, a _____ de _____ de 2021-22

*** Firma de ambos equipos (obligatorio)**

☐ Previsión de Juego:

Fecha, Campo y hora: _____

En Segovia, a _____ de _____ de 2021-22

*** Firma de ambos equipos (obligatorio)**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el R. G. P. D. Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, el Instituto Municipal de Deportes de Segovia informa a sus usuarios de que se ha adaptado a la nueva normativa y que garantiza la protección de los datos de carácter personal. El usuario podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión y oposición de sus datos dirigiéndose al Instituto Municipal de Deportes (C/Tejedores s/n, 40004 Segovia) o a la dirección de correo electrónico deportes@imdsg.es.